

NÚMERO ESPECIAL
25 ANIVERSARIO

2025

ISSN: 1575-720-X

RJUAM

REVISTA JURÍDICA

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE MADRID



FACULTAD DE DERECHO

Revista Jurídica

Universidad Autónoma de Madrid

N.º ESPECIAL 25 ANIVERSARIO

Dirección: D. Carlos Castells Somoza (Derecho civil - UAM)

Subdirección: Dña. Margarita Sánchez González (Derecho civil - UAM)

Secretaría académica: Dña. Diana Rosa Latova Santamaría (Filosofía del Derecho - UAM)

Secretaría económica: Dña. María Teresa Martínez-Escribano Serrano (Derecho financiero y tributario - UAM)

Responsable de difusión y medios digitales: D. Gabriel Ángel García Benito (Historia del Derecho - UAM)

Consejo de redacción:

D. Javier Antón Merino (Ciencia política y relaciones internacionales - Universidad de Burgos)

Dña. Andrea Bravo Bolado (Derecho penal - UAM)

D. Carlos Castells Somoza (Derecho civil - UAM)

Dña. Mar Cuartero Cobo (Filosofía del Derecho - UAM)

D. Francisco Javier Díaz Majano (Historia del Derecho - UCLM)

Dña. Boliá Doubai Sánchez (Historia del derecho - UAM)

D. Carlos Fernández-Espinar Muñoz (Derecho administrativo - UCM)

D. Javier Fernández-Lasquetty Martín (Derecho civil - UAM)

Dña. Ángela Fernández Rodríguez (Derecho procesal - UAM)

D. Gabriel Ángel García Benito (Historia del Derecho - UAM)

D. Juan Andrés Gascón Maldonado (Ciencia política y relaciones internacionales - UAM)

Dña. Laura Concepción González Calvache (Derecho financiero y tributario - UAM)

Dña. Guiomar Jiménez de Cisneros Paz (Derecho mercantil - UAM)

Dña. Diana Latova Santamaría (Filosofía del Derecho - UAM)

D. Jesús Martín Muñoz (Derecho penal - UCM)

Dña. María Teresa Martínez-Escribano Serrano (Derecho financiero y tributario - UAM)

Dña. Elena Martínez-Moya Ruiz (Derecho mercantil - UAM)

D. Sergio Medina Bernabé (Ciencia política y relaciones internacionales - UAM)

D. Francisco Pérez del Amo (Derecho civil - ULE)

D. Christian Pérez Merino (Derecho financiero y tributario - UAH)

Dña. Claudia Pérez Zapico (Derecho internacional público - UAM)

Dña. Ane Rodríguez Barrueta (Derecho penal - UC3M)

Dña. Ailén Agustina Rubio Arrieta (Derecho penal - UAM)

D. Javier Roncero Núñez (Derecho romano - UAM)

Dña. Margarita Sánchez González (Derecho civil - UAM)

Dña. Marta Solari (Derecho civil - Università del Piemonte Orientale)

D. Jaime Vázquez García (Derecho internacional privado - UAM)

Dña. Amine Vega Pirasteh (Derecho del trabajo - ULL)

Dña. Ana María Vicario Pérez (Derecho procesal - UBU)

Dña. Lorena Von Aguilar (Derecho administrativo - UAM)

Consejo asesor:

D. Juan Arrieta Martínez de Pisón (Decano de la Facultad de Derecho - UAM)

D. Ignacio Molina Álvarez de Cienfuegos (Director del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - UAM)

Dña. Pilar Pérez Álvarez (Directora del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico - UAM)

D. Félix Alberto Vega Borrego (Director del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica - UAM)

D. Carlos Espósito Massici (Catedrático de Derecho internacional público - UAM)

D. Antonio Fernández de Buján y Fernández (Catedrático de Derecho romano - UAM; y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España)

D. Martín Hevia (Profesor de la Universidad Torcuato Di Tella, Argentina; y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho Sui Iuris)

Dykinson

ISSN: 1575-720-X

La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid fue creada en 1999 con el fin de fomentar la discusión científica en la comunidad académica de los ámbitos del Derecho y la Ciencia Política y de la Administración. En ella se publican, con una periodicidad semestral, artículos, comentarios de jurisprudencia y recensiones relativos a estas áreas de investigación. La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid se encuentra indexada en las bases de datos científicas más relevantes. Actualmente, es una de las publicaciones jurídicas y politológicas con vocación generalista de mayor impacto en España.

Asimismo, entre las diversas actividades que lleva a cabo para la difusión y promoción de la investigación, la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid organiza anualmente unas Jornadas sobre temas de actualidad, así como un Premio para Jóvenes Investigadores, con el fin de fomentar el acercamiento de los estudiantes a la investigación científica y a la presentación de ponencias en congresos científicos.

Con el fin de ayudar a un mayor intercambio global de conocimiento, la RJUAM ofrece un acceso libre y abierto a su contenido transcurrido un año a partir de la publicación del número en formato impreso. Puede encontrarse más información sobre la RJUAM en el Portal de Revistas Electrónicas de la Universidad Autónoma de Madrid (www.revistas.uam.es).

Colaboran:

UAM
Universidad Autónoma
de Madrid
Fundación General
de la Universidad
Autónoma de Madrid

Dykinson, S. L.

Portada: Marta Conde Diéguez
Logotipo: Marta Conde Diéguez

© RJUAM, Madrid

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid.

e-mail: revista.juridica@uam.es

<http://www.uam.es/rjuam>

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid.

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es> <http://www.dykinson.com>

ISSN: 1575-720-X

Depósito Legal: M-39772-1999

Maquetación: german.balaguer@gmail.com

La *RJUAM* no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados.

Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid

Índice n.º Especial 25 Aniversario

FUNDADOR

Carlos ESPÓSITO MASICCI., <i>La Revista Jurídica de la UAM: 25 años de diálogo, investigación y compromiso</i>	9
--	---

DECANOS

Liborio HIERRO., <i>Carta abierta a Carlos Castells Somoza, Director de la Revista Jurídica de la UAM</i>	15
Yolanda VALDEOLIVAS GARCÍA., <i>25º aniversario de la RJUAM, una consolidada y exitosa iniciativa universitaria</i>	19
Juan DAMIÁN MORENO., <i>La RJUAM: El joven corazón intelectual de la Facultad</i> ..	25
Juan ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN., <i>25 años y 50 números de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid</i>	29

DIRECTORES

Laura GARCÍA GUTIÉRREZ., <i>Revista Jurídica de la UAM: un sueño cumplido</i>	35
Raquel ESCUTIA ROMERO., <i>Larga vida a la RJUAM</i>	39
Carmen CRESPO MORA., <i>Aquellos maravillosos años</i>	43
Julia SOLLA SASTRE., <i>La revista jurídica que se excede a sí misma</i>	49
Luis GORDO., <i>Construyendo puentes académicos: años de compromiso, transformación y crecimiento</i>	53
Marta FLORES SEGURA., <i>Piezas de un mismo puzzle</i>	57

Héctor DOMÍNGUEZ BENITO., <i>La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid: un lugar de encuentro académico y personal (2013-2019)</i>	61
Gonzalo J. BASSO., <i>La RJUAM, espacio de convergencia y de iniciativas</i>	65
Antonio Manuel LUQUE REINA., <i>De la importancia en términos relativos (y personales) de la RJUAM</i>	69
Víctor SÁNCHEZ DEL OLMO., <i>Un cuarto de siglo de difusión del derecho, debate y reflexión: celebrando los 25 años de nuestra querida RJUAM</i>	73
Carlos CASTELLS SOMOZA., <i>La revista que cambió mi vida (y la de otros tantos)</i> ...	77

Premio Jóvenes Investigadores

Laura BECK VARELA., <i>«Marca RJUAM»: quince años del Premio Jóvenes Investigadores</i>	83
---	----

LA REVISTA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: UN LUGAR DE ENCUENTRO ACADÉMICO Y PERSONAL (2013-2019)

HÉCTOR DOMÍNGUEZ BENITO*

Para un historiador del derecho, una revista jurídica no es una mera herramienta de trabajo más. Por muy evidente que pueda parecer no quiero dejar de explicitarlo: las revistas en general, y las jurídicas muy en particular, constituyen también para nosotros objetos de estudio tremendamente valiosos que nos pueden acercar con un estimable grado de definición a los *países extranjeros* que son siempre los tiempos pasados.

Dada la naturaleza y cronología de mi investigación doctoral, durante todo mi período como profesor ayudante tuve la suerte de que, al tiempo que leía con avidez –aunque seguro que no sin cierto despiste– acerca de la emergencia de las subdisciplinas jurídicas y la fundación de las primeras revistas con vocación científica en el campo del derecho a finales del siglo XIX, desempeñé también diversas y gratificantes funciones en nuestro particular *objeto de estudio* del siglo XXI, la *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid* (en adelante, RJUAM).

Así, mientras que, por ejemplo, leía acerca de los avatares de Frederick Pollock al frente (¡durante treinta y cinco años!) de la *Law Quarterly Review*, la primera gran revista con vocación académica del mundo anglosajón, fundada en el All Souls College de Oxford en 1884, tenía la oportunidad de diseñar y discutir con compañeros y amigos qué rumbo queríamos dar a la RJUAM en un contexto de consolidación de la revista y de apertura, en su caso, hacia el mundo digital. Mientras que me interesaba por la particularidad tan estadounidense de que las publicaciones periódicas jurídicas fueran pilotadas por estudiantes y no por académicos consolidados, y leía sobre aquel ejemplar de la *Columbia Jurist* que fue a parar a manos del estudiante John Jay McKelvey, dándole la idea de fundar la *Harvard Law Review* en 1887, yo también participaba activamente, en un contexto tan diferente como el de Madrid en la década pasada, junto con otros estudiantes de doctorado y jóvenes investigadores postdoctorales, de una labor editorial indudablemente marcada por semejante carácter –en principio– paradójico. En definitiva, y sin ánimo de establecer ningún tipo

* VII Director de la RJUAM (2018 – 2019).

de comparación o paralelismo grueso, tuve la fortuna de experimentar de primera mano y de forma muy temprana cómo funcionaba el mundo de la edición de una revista jurídica, sintiéndome de alguna forma conectado por un hilo muy fino con las casi legendarias experiencias pretéritas sobre las que leía a menudo.

Entré en la RJUAM como miembro del consejo de redacción a finales de 2013, y abandoné la publicación en el año 2019, cuando ocupaba el cargo de director, como consecuencia de la obtención de una beca postdoctoral en el extranjero cuya aceptación era incompatible con mis obligaciones al frente de la revista. Durante ese lapso de seis años tuve la fortuna de aprender de dos excelentes directores, Luis Gordo y Marta Flores (que confiaron en mí, seguramente más de lo que hubieran debido, para integrar sus respectivos equipos directivos), y de compañeros de viaje no menos excelentes con los que trabajé codo con codo en esta empresa, como Félix Daniel Martínez, Marina Mínguez, Rebeca Herrero, David García, Gemma María Minero o Gonzalo Gabriel Carranza.

Desde una perspectiva puramente académica, de la RJUAM en términos generales destacaría dos aspectos: su incuestionable valor formativo, por un lado, y su utilidad para juristas y politólogos emergentes, por otro. La revista permite que investigadores que están iniciando su carrera académica se familiaricen con las entretelas del proceso de evaluación anónimo por pares; con el funcionamiento de un consejo de redacción serio; con el trato que tienen o debieran tener publicaciones y autores; con la organización de eventos académicos orientados a la divulgación como las Jornadas anuales o los Foros de actualidad, y un largo etcétera. Asimismo, la RJUAM como publicación y sus actividades, muy señaladamente el Premio Jóvenes Investigadores, ofrecen oportunidades tremendamente valiosas a estudiantes de últimos cursos con inquietudes académicas o a jóvenes candidatos a doctores que aspiran a consolidarse en el siempre proceloso pero también gratificante mundo de la carrera universitaria. En este último sentido en concreto, es para mí un motivo de especial orgullo el haber tenido puntualmente una cuota de participación editorial en la publicación en la que, durante aquellos años, dieron sus primeros pasos brillantísimos compañeros de generación –año arriba, año abajo– como Javier Antón, Carlos Fernández, Héctor Iglesias, Antonio Manuel Luque, Iván Pastoriza, José Rama, Antonio Ismael Ruiz, Diego Sanjurjo, o, más recientemente, Javier Fernández-Lasquetty y Margarita Sánchez. Y no hace falta remontarse muy atrás para constatar que la publicación en la RJUAM como ritual iniciático de excelentes investigadores no es algo exclusivo de la última década, sino que también puede decirse lo mismo de anteriores generaciones.

Desde un plano puramente personal, la RJUAM constituyó para mí, y espero que siga constituyendo para quienes la integran, un sano espacio de encuentro entre amigos alejado de los fantasmas que a menudo planean sobre los jóvenes investigadores que están comenzando su carrera. Alejado, por ejemplo, de la atomización entre (sub)disciplinas tan característica de nuestros tiempos de hiperespecialización, tan peligrosa cuando se combina con las propias lógicas que absorben a quienes se inician en la elaboración de una tesis doc-

toral y, a menudo, se encuentran con dificultades –de todo punto entendibles– para levantar la cabeza más allá de «su tema».

Dicho de otra forma: el carácter generalista de la RJUAM supone a mi juicio una de sus mayores fortalezas como proyecto, al integrar a investigadores que, en su día a día, están acostumbrados a trabajar dentro de ambientes disciplinares e incluso sociales a menudo muy reducidos. Considero pertinente detenerme en particular en este aspecto, porque es de sobra conocido que la vocación generalista de una publicación resulta especialmente repugnante, en términos generales, a los encargados de decidir los criterios de indización de las distintas entidades (editoriales u otros organismos públicos o privados) que se ocupan de establecer las reglas conforme a los cuales se va a valorar una revista en el «mercado» académico. Precisamente el XXV aniversario de la RJUAM y su buen estado de salud, además del éxito paralelo de otros proyectos coetáneos en el panorama académico español, como *InDret* (Universitat Pompeu Fabra), o más recientes, como *Eunomía* (Universidad Carlos III de Madrid), demuestran sobradamente que, más allá de índices y acreditaciones, en Derecho sigue habiendo un hueco privilegiado para espacios de discusión interdisciplinares en los que buscar puntos de encuentro –o desencuentro– colectivos con colegas de Facultad.

Justamente los a menudo volubles pero siempre estrictos criterios de indización supusieron en el período 2013-2019 una preocupación recurrente para los sucesivos consejos de redacción, hasta el punto de revisar su propia composición y naturaleza, abriendo espacio para investigadores procedentes de otras Universidades o centros de investigación en un esfuerzo por huir de números catalogados como endogámicos. Asimismo, se trató de potenciar nuestra visibilidad a través del portal electrónico de revistas de la Universidad Autónoma de Madrid, en un contexto de transición caracterizado por las dudas acerca del futuro y/o la viabilidad del papel, sumados a la exigencia sobrevenida de asignar identificadores digitales a cada una de las contribuciones.

Vistos en perspectiva estos esfuerzos, la reflexión que puede hacerse un lustro después es que la profesionalización de una revista por la vía de la indización es muy deseable y a ella debería aspirarse sin ningún género de dudas, pero si hay algo más deseable todavía es, seguramente, mantener las señas de identidad que han caracterizado a la RJUAM y la han convertido en algo único en el panorama español: una revista íntegramente editada por investigadores *junior*, con representación casi permanente de la práctica totalidad de las subdisciplinas jurídicas y politológicas, y con un alto estándar científico pero al mismo tiempo especialmente comprometida con ofrecer una oportunidad a los jóvenes autores o editores que tienen algo que aportar.

Además, no conviene olvidar que la RJUAM es algo más que una publicación. La revista, como se ha advertido con anterioridad, sirve como medio a través del que se organizan eventos que profundizan en esa búsqueda de una reflexión colectiva entre la comunidad de académicos del Derecho y la Ciencia Política en la Facultad, y también fuera de ella gracias a los recursos que proporciona la emisión en *streaming*. Desde que la conozco, tanto desde

dentro como desde fuera, la RJUAM se ha caracterizado particularmente por su dinamismo y frescura a la hora de proponer temas de actualidad que, por muy controvertidos que puedan parecer, resulta pertinente discutir. Basta con dar un repaso a los títulos de los paneles y la selección de los ponentes de las Jornadas que anualmente se realizan para advertir el carácter audaz, y al mismo tiempo siempre riguroso, de las materias que los sucesivos consejos de redacción vienen poniendo encima de la mesa, complementados con Foros de actualidad conformados de emergencia ante el protagonismo de alguna cuestión en la agenda pública, además de, en los últimos tiempos, debates electorales de un altísimo nivel con representantes políticos jóvenes. Estos eventos han venido permitiendo con éxito tomar contacto con otras esferas más allá del ámbito puramente académico, contando con profesionales y miembros de la sociedad civil directamente involucrados en los asuntos tratados.

Nada de lo antedicho habría existido o existiría sin la iniciativa del profesor Carlos Espósito, sin el apoyo financiero y de todo tipo de sucesivos equipos decanales y departamentos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, ni, especialmente, sin el trabajo de decenas y decenas de colegas que durante un cuarto de siglo han pilotado y/o empujado a la RJUAM en escenarios de toda condición. Aprovecho estas líneas para trasladar a todos ellos mi más sincero agradecimiento y mi enhorabuena, en especial a aquellos que se encuentran desempeñando en la actualidad responsabilidades de gestión y edición al frente de la revista. Gracias por dedicar parte de vuestro tiempo a este único y valioso *objeto de estudio* sobre el que, ojalá, podamos volver a reflexionar –más históricamente todavía– dentro de otros veinticinco años.

FUNDADOR

Carlos ESPÓSITO MASICCI., La Revista Jurídica de la UAM: 25 años de diálogo, investigación y compromiso

DECANOS

Liborio HIERRO., Carta abierta a Carlos Castells Somoza, Director de la Revista Jurídica de la UAM

Yolanda VALDEOLIVAS GARCÍA., 25º aniversario de la RJUAM, una consolidada y exitosa iniciativa universitaria

Juan DAMIÁN MORENO., La RJUAM: El joven corazón intelectual de la Facultad

Juan ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN., 25 años y 50 números de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid

DIRECTORES

Laura GARCÍA GUTIÉRREZ., Revista Jurídica de la UAM: un sueño cumplido

Raquel ESCUTIA ROMERO., Larga vida a la RJUAM

Carmen CRESPO MORA., Aquellos maravillosos años

Julia SOLLÁ SASTRE., La revista jurídica que se excede a sí misma

Luis GORDO., Construyendo puentes académicos: años de compromiso, transformación y crecimiento

Marta FLORES SEGURA., Piezas de un mismo puzzle

Héctor DOMÍNGUEZ BENITO., La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid: un lugar de encuentro académico y personal (2013-2019)

Gonzalo J. BASSO., La RJUAM, espacio de convergencia y de iniciativas

Antonio Manuel LUQUE REINA., De la importancia en términos relativos (y personales) de la RJUAM

Víctor SÁNCHEZ DEL OLMO., Un cuarto de siglo de difusión del derecho, debate y reflexión: celebrando los 25 años de nuestra querida RJUAM

Carlos CASTELLS SOMOZA., La revista que cambió mi vida (y la de otros tantos)

PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES

Laura BECK VARELA., «Marca RJUAM»: quince años del Premio Jóvenes Investigadores

